



ACUSE DE RECIBO



DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
DE INICIO CONCLUSIÓN DE CARGO
CARGO QUE DECLARA:

DIRECTOR GENERAL

● AYUNTAMIENTO Y/O DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA

C. OLGA TAVAN CASTAÑEDA

Presente.



Se hace constar que con esta fecha se recibió su declaración de situación patrimonial, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 bis; artículos 27 fracción XI, 77 fracción I y III de la Ley Estatal de Responsabilidades de los servidores públicos; artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; artículo 10 fracción XXI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos; artículos 52, 53 y 57 del Reglamento interior de la Auditoría Superior de Fiscalización.

● Por acuerdo de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, acusamos de recibido su declaración, formando parte del expediente a su nombre que obra en esta Auditoría.

ATENTAMENTE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO

ESTE ACUSE DE RECIBO SOLAMENTE SERA VALIDO CUANDO OSTENTE EL SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE